



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2015

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1.- Otorgar una licencia ambiental para instalar una actividad de CLINICA ODONTOLOGICA en CALLE MIGUEL SERVET, 5 BAJO, de este término municipal.

2.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de PASTELERIA-CAFETERIA, en AVDA REY DON JAIME, 30-BJ, de este término municipal.

3.- Otorgar a VALLS MIRALLES SLU licencia de apertura para la actividad de COMERCIO MENOR DE PANADERIA, PRODUCTOS DE PASTELERIA Y BOLLERIA CON DEGUSTACION DE CAFE, BEBIDAS Y LICORES, en CALLE ASENSI 13, de este término municipal.

4.- Aprobar la modificación no sustancial de la licencia otorgada a "HSK 57, S.L." para una actividad de PERFECCIONAMIENTO Y AMPLIACION DE HOTEL, RESTAURANTE-CAFETERIA Y GARAJE PARA UN TOTAL DE 7 VEHICULOS AUTOMOVILES en CALLE DE LA SABINA, 2, de este término municipal.

5.- Tomar en consideración el informe favorable emitido en fecha 18 de febrero de 2015 por la Sra. Jefa del Negociado Técnico de Control de Actividades, para la apertura de la actividad de ESTACIÓN DE SERVICIO CON INSTALACIÓN DE LAVADO DE AUTOMÓVILES en AVDA. HERMANOS BOU,152 de este término municipal, promovida por ALNICAR COMBUSTIBLES S.L.

6.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de TALLER DE MECÁNICA EN GENERAL en CALLE MAESTRO MORENO TORROBA, 26, de este término municipal, modificar la misma y tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por ingeniero técnico municipal para la apertura de la referida actividad.

7.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de OFICINA BANCARIA CON AIRE ACONDICIONADO en CALLE MAYOR ESQUINA PLAZA CARDONA VIVES, a favor de EVO BANCO, S.A. y tomar en consideración del acta de comprobación favorable emitida por ingeniero técnico municipal para la apertura de la mencionada actividad.

8.- Decretar la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad objeto de la declaración responsable presentada para la apertura de la actividad de BAR SIN AUDICIÓN MUSICAL en CALLE REPÚBLICA ARGENTINA, 12 BAJO B, de este término municipal, dado que la misma carece de documentos exigidos legalmente.

9.- Dar de baja la licencia para una actividad de COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIDO Y TOCADO, en CENTRO COMERCIAL SALERA, PARTIDA ESTEPAR, LOCAL B-27, concedida por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 23 de diciembre de 2005, a favor de CAE EN LA TENTACION, S.L..

10.- Otorgar una licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada con piscina exterior en la calle Ingeniero Carlos González Expresati nº 29 A, de esta Ciudad.

11.- Resolver motivadamente las alegaciones formuladas por “MOVIL RODAN, S.L.” y otra al plazo de audiencia previa a la demolición de las obras realizadas, sin licencia, en la N-340, NÚMERO XN-153, POLÍGONO 7, PARCELA 22, PARTIDA MAGDALENA, SUELOS NO URBANIZABLE Y NO URBANIZABLE PROTEGIDO y, en consecuencia, ordenar a los mencionados interesados la restauración de la ordenación urbanística vulnerada (demolición).

12.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE PERSONAS CON LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE CASTELLÓN y por dos más, en relación con las subvenciones concedidas por este Ayuntamiento a su favor para la realización de proyectos de actividades, ejercicio 2014.

13.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la ASOCIACIÓN CULTURAL “AMICS DE LA NATURA”, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento a su favor para la financiación de la convocatoria del concurso “20É PREMI TARDOR DE POESIA”.

14.- Ratificar la solicitud de subvención para la financiación de dos actividades musicales: “16º Los Lunes Concierto” y “Conciertos Dominicales 10º Garden Music Club al Grau”, con coste total de 14.920,30 euros, presentada en fecha 20 de abril de 2015, en el marco de la convocatoria de CulturArts Generalitat para el fomento de actividades musicales durante los meses de octubre de 2014 a diciembre de 2015.

15.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Reconocer la obligación de pago, a favor de “C.C.A. Centre Ciutat Castelló, S.A.”, de la cantidad correspondiente a la subvención directa otorgada por este Ayuntamiento mediante la suscripción de convenio para la potenciación de acciones de dinamización y promoción del comercio local y potenciación del asociacionismo comercial durante el presente ejercicio.

- Aprobar el expediente de contratación, por procedimiento abierto y tramitación urgente, del servicio de catering de comidas para los proyectos “Temps d’Esplai” y “Ven al Pinar”, de la Campaña de Animación del Verano 2015, con un presupuesto máximo para los 2 meses de duración del contrato que asciende al importe de treinta y dos mil seiscientos ochenta y seis euros con setenta y cinco céntimos (32.686,75 €), IVA incluido (10%).

- Otorgar a “Bob Bross, S.L.” de licencia urbanística para la reforma y adecuación de edificación existente, para uso docente (grado de ciencias gastronómicas), situada en la Avenida de Enrique Gimeno número 277.